

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.

Por resolución del Consejo de Administración adoptada en su sesión del 13 de marzo de 2025 y de conformidad con lo establecido por los Artículos Trigésimo Sexto, Trigésimo Séptimo y demás aplicables de los estatutos sociales de la Sociedad y los Artículos 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 23 de abril de 2025, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Bosque de Alisos, No. 47-A, 4° piso, colonia Bosques de las Lomas, Código Postal 05120 en la Ciudad de México, para tratar los asuntos de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación de lo siguiente:

- a. Informe del Director General elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2024, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe.
- b. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
- c. Informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo conforme al artículo 28 IV (e) de la Ley del Mercado de Valores.
- d. Estados financieros de la Sociedad por el año fiscal al 31 de diciembre del 2024, individuales y consolidados.
- e. Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría conforme al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y el informe respecto a subsidiarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto: e
- f. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad en el ejercicio social y fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo requerido por el Artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio:

- a. Propuesta sobre el incremento de la reserva legal;
- b. Propuesta del Consejo de Administración para pagar un dividendo ordinario neto en efectivo proveniente del saldo de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación y de la cuenta de reserva para recompra de acciones por la cantidad de \$50.00 M.N. (Cincuenta pesos con cero centavos, Moneda Nacional), pagadero en mayo de 2025, así como un dividendo extraordinario neto en efectivo proveniente de la cuenta de reserva para recompra de acciones por la cantidad de \$15.00 M.N. (Quince pesos con cero centavos, Moneda Nacional), pagadero en septiembre de 2025, y un dividendo extraordinario neto en efectivo proveniente de la cuenta de reserva para recompra de acciones por la cantidad de \$15.00 M.N. (Quince pesos con cero centavos, Moneda Nacional), pagadero en noviembre de 2025, por acción de las Series "B" y "BB". Resoluciones al respecto: y

III. Ratificación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Director General por el ejercicio social de 2024 y nombramiento o ratificación, en su caso, de (i) las personas que integran o integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, previa calificación de su independencia, en su caso, (ii) el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y (iii) de las personas que integran o integrarán el Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad; determinación de los emolumentos correspondientes. Resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

Sujeto a lo establecido en el párrafo inmediato siguiente, para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán (i) estar registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de las acciones o certificados conforme lo establecido en la Ley del Mercado de Valores. El registro de accionistas será cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, es decir, el 18 de abril de 2025, y (ii) haber obtenido su pase de admisión.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la asamblea (i) los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), o en alguna institución financiera, sus títulos de acciones o los recibos o constancias de depósito emitidos por cualquiera de dichas instituciones, y (ii) las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval deberán presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en la asamblea. Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad expedirá a los accionistas un pase de admisión y/o entregará los formularios que para ser representados en la asamblea podrán utilizar en términos de la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión y/o formulario correspondiente.

Las acciones que se depositen en la Sociedad para tener derecho a asistir a la asamblea, no se devolverán sino hasta después de celebrada la misma mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o hacerse representar por la persona o personas autorizadas mediante formulario en términos del Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con la ley.

Asimismo, se informa que la documentación de soporte que servirá como base para la adopción de las resoluciones en la Asamblea que por este conducto se convoca, y el formulario antes mencionado estará a disposición de los accionistas en la secretaría de la Sociedad con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2025



Rafael Robles Miaja
Secretario del Consejo de Administración